

de que en su oficio de Procurador Sindico Grial, no se pudiese
lo que pueda reclamar á beneficio del comun de vecinos en
esta parte

El Sr. D. Diego Martin Garay, dho que sin ofen-
sa de lo que tiene protestado, nombra para tal Alcal-
de de la Santa Hermandad, á D. Martin Martin Coua-
lan y á D. Antonio

Para el mismo Empleo de Alcalde de la Hermandad
para el estado Grial, nombraron y por conformidad
y voto de la Junta de dicho Sr. D. Diego, á Juan Fern.
Castellón

Com. de Guerra y fiestas
De esta conformidad, quedaron electos para Comia-
dos de Guerra, y fiestas, los Sres. D. Parquial Moreno, y
D. Juan Parquial

Dep. Propio.
Los Señores D. Juan Salinas, D. Parquial Moreno,
y D. Juan Parquial nombraron para Depositario de
los Caudales de los Propios, á Antonio Garcia Gil

El Sr. D. Diego Martin Garay, nombro para tal
Depositario de Propios, á Andres Fernandez Jimilla

Dep. Monte.
Los Señores D. Juan Salinas, D. Parquial Moreno,
y D. Juan Parquial Orozco, nombraron para Depo-
sitario de dicho Sr. Monte, entodo el Corriente año á D. Martin
Garay

El Sr. D. Diego Martin Garay, nombro para tal De-
positario del Sr. Monte, á D. Juan Parquial Orozco, y Martin

Clavero
Los Señores D. Juan Salinas, D. Parquial Moreno, y
D. Diego Martin Garay, Rehicieron por ahora, para Di-
putado Clavero del Sr. Monte, á D. Juan Parquial Orozco.

En el Sr. Monte
La Villa de esta conformidad, Rehecho, para En-
de dicho Sr. Monte, y Valeriano que lo en las Reynos, con
la precisa qualidad, de que inmediatamente de curso á todos
los Expedientes que á pendientes, y los que no pueda por
otra ocupacion ó enfermedad, los pares á Martin Garcia
Torrecilla, á quien Rehecho la Villa para el efecto, y